

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la Alcaldía Municipal de Cali, mediante el cual informan sobre los contratos suscritos con el señor Daniel Cajiao López. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1007

PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320200030300
DEMANDANTE: DANIEL CAJIAO LOPEZ
DEMANDADO: BEATRIZ ZUÑIGA ESPINOSA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[Respuesta Alcaldia Municipal](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.